Pág. 200 MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023

B.O.C.M. Núm. 45

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

- 47 RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de Servicio de Organización, Planificación e Ingeniería de los procesos necesarios para el traslado al nuevo Edificio Técnico y de Hospitalización del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: P.A. A/SER-031724-2022 (117).
 - d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Organización, Planificación e Ingeniería de los procesos necesarios para el traslado al nuevo Edificio Técnico y de Hospitalización del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) División por lotes y número: No, lote único.
 - A) Por la conveniencia de una homogeneidad en la prestación del servicio objeto de esta contratación, ya que la heterogeneidad de prestaciones que lo conforman hace que se aconseje una única empresa adjudicataria, de manera que se asegure la viabilidad en el control de la ejecución de las prestaciones y su uniformidad en aras a lograr los objetivos previstos legalmente y mejorar la gestión por parte del responsable de su implantación.
 - B) Dificultad de la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.
 - C) Riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a la necesidad de coordinar la ejecución global del contrato.
 - D) Pérdida de la eficiencia y dilatación de los plazos de ejecución del mismo. Por otra parte, debe añadirse, la conveniencia de una única respuesta a la entrega al uso público, así como a la subsanación de los defectos observados que puedan deberse a deficiencias de ejecución, sin que se generen controversias sobre las posibles responsabilidades en el caso de existir varias adjudicatarias. Por todo ello, se considera conveniente la adjudicación integral a un único licitador, en consonancia con lo establecido en el art. 99.3.b de la LCSP.
 - d) Código CPV: 98392000-7-Servicios de Traslado.
 CPV: 71356400-2-Servicios de planificación técnica.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - "Diario Oficial de la Unión Europea": 3 de octubre de 2022.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 13 de octubre de 2022.
 - "Perfil del contratante": 30 de septiembre de 2022.
 - h) Compra pública innovadora: No.
 - 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.



B.O.C.M. Núm. 45

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023

Pág. 201

4. Valor estimado del contrato: 1.662.501,31 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Base imponible: 1.050.000,66 euros.
Importe del IVA: 220.500,13 euros.
Importe total: 1.270.500,79 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 2 de enero del 2023.

b) Fecha de formalización del contrato: 6 de febrero de 2023.

c) Contratistas e importes de adjudicación:

EMPRESA	N.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	Nº DE OFERTAS	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL ADJUDICADO
SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	A27010651	96,35	2	276.770,00	58.121,70	334.891,70
				124.446,20	26.133,70	150.579,90
				473.742,19	99.485,86	573.228,05
				52.120,57	10.945,32	63.065,89
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO				927.078,96	194.686,58	1.121.765,54

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: la oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la oferta con mejor calidad precio, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, máxime al ser la única empresa presentada y admitida a licitación.

Madrid, a 9 de febrero de 2023.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/2.410/23)

